



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno para el **25 de marzo de 2021 a las 17,00 horas**, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, a celebrar en la Sala Capitular del Ayuntamiento, sesión telemática, con el siguiente:

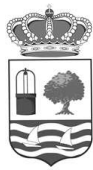
ORDEN DEL DIA

- 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MINUTA ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- 2º.- DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 3º.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA SEMANA SANTA DE ISLA CRISTINA 2021.
- 4º.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL EQUIPO DE GOBIERNO EN APOYO AL SECTOR PESQUERO DE ISLA CRISTINA PARA EL DRAGADO DEL CANAL DEL PUERTO.
- 5º.- RATIFICAR, SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE CAMPAÑA DEL SERVICIO DE CONTROL DE MOSQUITOS PARA EL AÑO 2021.
- 6º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO EN CALLE FANECA.
- 7º.- APROBAR, SI PROCEDE, SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS VERTIDOS EN LAS MARISMAS DE ISLA CRISTINA.-
- 8º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE HUELVA Y EL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA PARA LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE TRIBUTOS LOCALES Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

Gran Vía, 43. C.P. 21410 – C.I.F. P-2104200-G. Tfno.: 959 33 19 12 Fax: 959 33 24 37–C.electrónico: ayuntamiento@islacristina.org

Firma 1 de 2	MARIA DOLORES MUÑOZ MENA	23/03/2021	SECRETARIA
Firma 2 de 2	GENARO ORTA PÉREZ	23/03/2021	ALCALDE
Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web			
Código Seguro de Validación 8914a3cd8abe411a8ddc4352f5f890f001			
Url de validación https://sdesimplifica03.abtsicloud.com/absis/tli/larx/tdlarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051			
Metadatos			
AYUNTA MIENTO DE ISLA CRISTINA			

Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/571 - Fecha Resolución: 23/03/2021



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

9º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTES LA FIGUERETA PARA LA LIMPIEZA DE NUESTRAS MARISMA.

10º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE LA FIGUERETA PARA LA REUBICACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL EN UNAS INSTALACIONES DIGNAS PARA EL DESEMPEÑO DE SU LABOR PROFESIONAL.

11º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTE LA FIGUERETA PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE NUESTRO AYUNTAMIENTO LA BANDA DE MÚSICA PARA DAR CONTINUIDAD A LA RECONOCIBLE LABORA QUE REALIZA.

12º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE GARANTICE LA SUPERVIVENCIA DE LA BANDA DE MÚSICA ISLEÑA.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA CONCEJALÍA DE AGRICULTURA.

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA BECA A LA EXCELENCIA ACADÉMICA.

15º.- MOCIONES DE URGENCIA.

16º.- COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

17º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Si cualquier miembro de la Corporación, no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

Tercero.- Que por la Secretaría se notifique a los concejales y concejalas de esta convocatoria, informándoles que a partir de esta fecha tendrán a su disposición los expedientes de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Lo mando y firmo en Isla Cristina a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

**Ante mí
La Oficial Mayor-Secretaria
(Decreto 31-12-13)**